

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 23 de Setiembre de 1885.

Año XIII. Núm. 3.800.

Gacetilla

Reproducimos con gusto el siguiente escrito que hallamos en nuestro cólega «El Balear».

PROYECTO

de engrandecimiento naval de España

El siguiente extracto del Proyecto de engrandecimiento naval de España, es debido al comandante D. Castor Amí y Abadía, capitán de ingenieros.

«Aprovechando el entusiasmo recientemente despertado en toda España y América, y aguijoneado por las ventajas que á todos reporta este proyecto, sería necesaria la representación de una vasta Asociación ó Compañía, formada por cuantos españoles aprobaran este pensamiento, pero mucho mejor por capitalistas, comerciantes y navieros, para proponer y conseguir del gobierno los extremos siguientes:

La Compañía se compromete á construir en el plazo de cinco años los buques de guerra siguientes, cuyos planos y detalles serían objeto de ulteriores decisiones, pero partiendo de los datos que á continuación se expresan.

BUQUES

Millones de pesetas.

Cinco acorazados de primera clase ó de combate: marcha 16 millas como mínimo; coraza-acero de 0 metros, 480; artillería, 4 cañones de 60 á 80 toneladas, 2 de 25, 4 de 12, y demás armamento de cañes-revólvers, ametralladoras y torpedos, á 15 millones cada uno.	75
Doce acorazados de segunda, ó guarda costas: marcha 18 millas minimum; coraza-acero de 0 metros, 350; artillería, 2 cañones de 40 toneladas, 4 de 18, 4 de 0'15 sistema Krupp, y demás armamento de piezas móviles, á 7.500.000 pesetas cada uno.	90
Siete cruceros de primera clase: marcha 18 millas lo menos; artillería 2 cañones de 25 toneladas, 4 de 12, y 4 de 0'150 Krupp, á 5 millones cada uno.	35
Veinte cruceros de segunda clase: marcha, 15 millas; artillería, 2 cañones de 18 toneladas, 4 de 0'15 Krupp, á 2.500.000 pesetas cada uno.	50
Total.	250

En recompensa de este servicio, el Gobierno se propone:

- 1.º A reintegrar el capital en veinte años, consignando anualmente en el presupuesto de Marina la cantidad de 12.500.000 pesetas.
- 2.º A dar, durante los expresados veinte años, un interés constante de uno por ciento del capital total, consignando igualmente en el citado presupuesto la cantidad anual de 2.500.000 pesetas.

3.º A ceder á la Compañía, el arsenal de la Carraca, por espacio de cincuenta años, exceptuando el material de armas portátiles, cañones, pólvoras y proyectiles.

4.º A otorgar á la Compañía el usufructo del territorio español de Santa Cruz de Mar Pequeña, segun condiciones que más adelante se dirán.

5.º A ceder á la Compañía, en las bahías de Mahon y Santoña, los terrenos y franquicias necesarias para el establecimiento en ellas de dos grandes astilleros ó arsenales civiles con toda clase de fábricas, almacenes y artefactos, sin que puedan nunca ser los citados establecimientos centros de tráfico y comercio, sino centros industriales.

6.º A eximir á la Compañía, por término de diez años, de todo impuesto ó cualquier clase de contribucion que pueda pesar sobre los establecimientos de la Carraca, Mahon y Santoña.

Y 7.º A eximir, durante los mismos diez años, á la Compañía, de toda clase de derechos de aduana para todas las manufacturas y primeras materias que se importen con destino á los citados establecimientos.

El Gobierno se compromete además, segun consideraciones que se expondrán mas adelante, á establecer recompensas ó subvenciones, como sucede en otros países, á los armadores que construyan sus barcos en los astilleros de la Compañía, ya sea por toneladas de capacidad, ya por otro módulo cualquiera, declarándolos igualmente exentos, durante el primer año de su explotacion, de todo impuesto ó derecho de navegacion y puerto.

Para completar la escuadra de guerra que la importancia del Pais exige y para que los arsenales del Ferrol y Cartagena, con sus maestranzas, no queden parados, el Gobierno, por su parte, se compromete á consignar anualmente en sus presupuestos la cantidad de seis millones de pesetas para construcciones navales, realizadas en España y en el extranjero, con los cuales podria construir los necesarios para, en union de los existentes que sean útiles, poseer al cabo de dicho plazo, construidos por su cuenta, los barcos siguientes.

Un acorazado de primera clase, en circunstancias iguales á los anteriores.	15
Cuatro acorazados de segunda, en circunstancias iguales á los anteriores.	30
Un crucero de primera, id., id., id.	5
Diez cruceros de segunda, id., id., id.	25
Cuarenta cruceros de tercera clase: marcha, 14 millas; artillería un cañon de 18 toneladas, 2 de 0m, 15, y 2 de 0m, 09, sistema Krupp, á 1.250.000.	50
Treinta torpederos: marcha 22 millas; con todos los adelantos moderna, á 250.000 pe-	

setas. 7'5

Total. 132'5

de que rebajando. 62'5

por valor del material ser visible, son. 70

Y descontando el valor del material inútil, que debe venderse sin demora, y lo estimó en. 10

quedan. 60

millones de pesetas, que son los que propongo, á razon de seis millones por año; aconsejando al Estado que, si bien debe conservar al material viejo, mientras el nuevo va construyéndose, no debe gastar un solo real en sus reparaciones, ni sostenerlos á flote un solo día despues de obtener á sus reemplazos, sin sacarlos á la venta ó al aprovechamiento.

Razones de compañerismo, convicciones, tal vez, que el abuso no es solo patrimonio de una institucion, sino de todo el Pais, el propósito, sobre todo, de no tratar en estos renglones más asuntos que los referentes al material, me obligan á pasar por alto las economías que en el personal y la administracion de la marina pueden verificarse, pero reducidos á dos los arsenales, dedicando durante cinco años todo el presupuesto de construcciones marítimas de las provincias de Ultramar á la mejora de los mismos, dedicando las economías del personal de Ultramar al progreso de aquellos apostaderos, podrian estar los establecimientos navales de guerra, al cabo de esta fecha, en estado de poder atender por sí á la construcción y reparacion de los buques y guerra, cesando el lamentable estado actual que los hace incapaces de cualquier obra seria, y de este modo, la Nacion española, al cabo de cinco años como minimum, y diez como maximum, se encontraria con sus arsenales y apostaderos en buen estado y con una escuadra que, aparte de las fuerzas útiles dedicadas á la vigilancia, estaria representada por los buques siguientes.

Cañones.

Seis acorazados de primera clase, con.	60
Diez y seis acorazados de segunda iden, con.	160
Ocho cruceros de primera id, con.	80
Treinta cruceros de segunda id., con.	180
Cuarenta cruceros de tercera id., con.	200
Treinta torpederos, ó sea	
Ciento treinta buques, con.	680

Como digimos ayer, en la mañana de hoy han abandonado las aguas de este puerto la fragata Victoria, crucero Navarra y porta-torpedos Rigel.

Hoy han salido para Palma para presentarse ante la Diputacion Provincial, los mozos del actual reemplazo que alegraron defecto fisico y

los de exencion legal que han sido reclamados.

A las ocho y media de la noche de anteayer, se declaró un incendio en la casa-horno de la calle de San Juan, de Ciudadela, que redujo á escombros el segundo piso y tejado de la misma.

A los primeros momentos se presentó en el lugar del siniestro, el sargento de la Guardia civil acompañado de una pareja del propio cuerpo, á la cuál se agregó otra pareja que regresaba de servicio, logrando con sus esfuerzos y los de varios paisanos, que el voraz elemento no se comunicase á otras habitaciones, extinguiéndolo por completo.

Asistieron tambien las Autoridades de aquella ciudad, quienes rivalizaron en celo y dictaron las mas acertadas medidas.

El incendio fué, al parecer, casual, habiéndose iniciado en unas haces de leña que se tenían en depósito sobre el primer piso bóveda del citado horno.

Los daños causados por el incendio se calculan en unas quinientas pesetas.

No ocurrió ninguna desgracia personal.

Ha sido nombrado guardia municipal del pueblo de Alayor el licenciado de ejército Domingo Dueso.

El periódico de matraca que se publica en esta ciudad, ó por nombre El Violon, no pierde ripio para seguir embaucando á sus lectores.

No hemos tenido inconveniente en afirmarlo así, porque no se trata de ningún secreto.

Y en todo caso, sería el secreto... á voces.

Sin ir más lejos, en su número del lunes, baraja á su gusto algunas palabras nuestras sobre la cuestion hispano-alemana; sólo para presentar-nos luego, con su natural malicia en actitud hostil á España...

Y con todo el descoco que tiene El Violon para su consumo, nos llama... prusianos.

¡Je! ¡je! ¡je!... ¡Qué picho! de loro tiene el cólega!

Ello nos daría ocasion para llamarle «Auxiliar de Bismarck».

Y no sin fundamento: el Canciller alemán busca hincar el diente en nuestra Patria, y El Violon, con todos sus congéneros, alborotan el catarro y crean dificultades á la gestion gubernativa, á fin de que pueda aquél, completar su nefada obra. Aprovechan las actuales criticas circunstancias, para pertubar y soliviantar los ánimos, y poder luego pescar á rio revuelto.

Este, y no otro, es el fin á que se encaminan las mentidas protestas que de su amor á España, hacen esos patrioteros.

¡Vean ellos satisfechos sus ambi-

ciones, y húndase la Patria!...

No ya á los alemanes, sinó á los mismos cafres, servirá *El Violon*, si éstos pudiesen, de algun modo, dar ocasion á que España cayera de nuevo en las garras de sus amigos, los *archipámpanos* de la política española.

Pero no sé haga ilusiones *El Violon*: los hombres sostenedores de la paz y del verdadero progreso, han conocido á tiempo los rugidos de la fiera revolucionaria, y no permitirán que se repitan las escenas de 1872 y 1873. Recuérdelo *El Violon* y sonrójese, si es capaz de tanto; recuerde el espectáculo que ofrecían nuestros acazados hundiéndose en el mar, ó conducidos á puertos extranjeros, espectáculo tristísimo y que con todo, no fué tan horrible como otros varios que trajo consigo la república porque aboga *El Violon*.

Bastó una prueba para conocer á los republicanos españoles, á quienes hubo necesidad de barrer del territorio de España.

Una y basta.

Mañana tendrá lugar la sesion que no pudo celebrar el Ayuntamiento en el día de ayer, por falta de número de Concejales.

Este fenómeno de puro repetido, no nos sorprende ni nos extraña.

Bien que ayer tuvieron una excusa para no asistir á la Casa Consistorial, algunos de los actuales ediles.

Estaban de campo, con el Secretario, y todo, de la Corporacion municipal.

El diputado provincial por este distrito nuestro querido amigo don Jorge Teodoro Ládico ha salido para Palma en la tarde de hoy.

A nuestro amigo el encargado del despacho en el almacén de los vapores correos de esta isla, esta mañana mientras se hallaba en el muelle ocupado en sus quehaceres, le ha dado cierto accidente de cuyas resultas han tenido que acompañarle á su casa.

Esta mañana se ha hecho retirar del mercado una pieza de caza por su estado de descomposicion.

Esta tarde, á la hora que ha salido el vapor correo *Menorca*, se ha visto sumamente concurrido el muelle con motivo de haber salido para Palma, el resto del primer Batallon del Regimiento de Mindanao. Aumentaba el número de curiosos, los muchos amigos de los Sres Gefes y Oficiales que han querido darles esa muestra de aprecio.

La animacion ha sido, por lo tanto, mayor que la acostumbrada.

El acróbata Sr. Martínez terminados en esta ciudad sus anunciados trabajos, ha resuelto dar funcion en el pueblo de San Luis el sábado á las ocho de la noche y el domingo á las cuatro de la tarde en el punto conocido por el *pla* en dicho pueblo.

El Casino «El Consey» dará el próximo sábado una funcion dramática á beneficio de la compañía que ha

actuado hasta ahora en el Coliseo de esta ciudad.

Atendido el caritativo y filantrópico objeto, no dudamos que la funcion se verá bastante concurrida.

La suscripcion queda abierta y de manifiesto en la consergeria del citado Casino.

Hé aquí el programa:

Se pondrá en escena la comedia en tres actos *Lo positivo* y la pieza catalana *Cel Rogent!*

Nuestro apreciable colega «La Ilustracion de España» publica un razonado artículo invitando á sus suscritores los señores profesores de primeras letras á una suscripcion nacional, cuyos productos se invertirán en construir un buque de guerra para la marina española, que se llame *Ilustracion*, por ser, dice, el nombre más adecuado, puesto que se deberá al esfuerzo de aquellos que pasan su vida defendiéndola.

Que la empresa es noble y grande, no cabe duda; que es de fácil realizacion no lo dudamos despues de leer el citado artículo. Sobre dos millones de niños asisten á las escuelas de España, sin contar Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y éstos pueden ser otros tantos agentes para realizar la idea; á más de que los profesores puedan organizar rifas, funciones, cuestaciones directas, que en los pueblos pequeños es fácil hagan los mismos niños dirigiéndose á la casa del párroco, alcalde, médico, etc., y otros medios que ciertamente han de discurrir más de treinta mil inteligencias repartidas por todos los pueblos de España.

Damos la enhorabuena á «La Ilustracion de España» por lo feliz de la idea, y á nuestros lectores les invitamos á que la acojan con el cariño que deben ser acogidas todas las ideas grandes y generosas, y más las de este género, que son altamente patrióticas y redundan en beneficio de todos los españoles.

El modo de contribuir á la suscripcion nacional para la construccion del buque *Ilustracion*, es bien sencillo: entregar al director de cualquier colegio de niños ó niñas, público ó privado, de cualquier pueblo de España, la cantidad que se desee, y decir cuál es el objeto de la entrega, ó bien remitirlo directamente al señor director de «La Ilustracion de España», calle de Nobejas, número 3, Madrid, quien publicará en su periódico la cantidad recibida y el nombre del donante.

En Málaga, un hombre, habitante en la calle de Cánovas, comió cien higos chumbos, una sandía, un melon y dos libras de uvas, y, como era consiguiente, fué á digerirlo á la eternidad.

— Esto no es ya un caso sospechoso, sino un caso bestial.

Los pasajeros salidos para Palma esta tarde en el vapor-correo *Menorca* son los siguientes:

D. Enrique Vallés, Miguel Pons, J. Roca, José Barber, Buenaventura Darder, Enrique Cladera y esposa, Felipe Iglesias, Un Comisario de Guerra y un oficial, Margarita Navarro é hija, Cristóbal Villalonga, F. Belsa esposa y 2 niñas, Rafael del Hoyo, Nicolás Coira, Lorenzo Orfila, Pablo

y Antonio Gamuudi, Pedro Alcover, Francisco Tortell, dos marineros, Vicente Gay y familia, Jorge T. Ládico, Alberto Mercadal, Martin Uguet, catorce quintos, Vicenta Vazquez, Francisca Uño, Matías Roselló, Agapito de la Campa, Juan Font, Salvador Botella, Pilar Munguira, Isabel Bernal, Nicolás Gelabert, J. Comellas, Francisco Catchot, Carlos Montoro Dos guardias civiles y un preso, Pablo R. Cardona, Martin Olives, José del Real, 4 quintos, Francisco Rotger 2 soldados de marina, Juan Fedelich, Antonio Porcel, Juan Pons, dos gefes, 16 oficiales, 20 señoras, 35 hijos, 186 individuos de tropa.—Total: 333.

Dicen de Samalús que el día 10 del actual en mitad de una tormenta de agua y rayos que se desencadenó sobre aquel pueblo, se desató un huracán tan impetuoso, que no pudieron resistir los pájaros. Tan violento fué que se vinieron al suelo unos 3.000 de estos, la mayor parte completamente asfixiados. Los vecinos, al tener noticia de un fenómeno tan extraordinario, salieron con cuévanos y recogieron en gran cantidad aquellas aves, que se comieron despues.

Seccion de noticias

El conflicto hispano-aleman

La protesta española

Hé aquí la contestacion dada por nuestro Gobierno á la primera nota alemana:

«San Ildefonso, 12 de Agosto de 1885.

»Excmo. Señor:

»El ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Alemania en esta corte, señor conde de Solms, me dirige con fecha de ayer, por encargo de su gobierno, una nota, en la cual me manifiesta que S. M. el emperador de Alemania ha dado su autorizacion para que las islas Palaos, así como las Carolinas, en las cuales algunos súbditos alemanes han fundado, desde hace ya bastante tiempo, factorías, y adquirido terrenos en virtud de contratos de compras concluidos con los indígenas, sean puestas, accediendo á los deseos repetidamente expresados por tales súbditos alemanes, bajo el protectorado de Alemania, salvo los derechos bien fundados de tercero, que el gobierno imperial, como ya lo ha verificado en todas las adquisiciones análogas de territorios sin dueño, examinará y respetará. Me anuncia igualmente el representante de Alemania en su nota, que los buques de la marina imperial han recibido la orden de arbolar el pabellon alemán en las islas de que se trata en señal de toma de posesion.

»En vista de esta notificacion, es para mí deber imprescindible, como lo fué durante la entrevista confidencial del día 6 del corriente en que el señor conde de Solms me anunció verbalmente el envío de su comunicacion oficial, manifestar de la manera más solemne y explícita el sentimiento con que el Gobierno de S. M. recibe la inesperada noticia de la declaracion del protectorado de Alemania sobre las islas Carolinas y Palaos, que de tan antiguos tiempos pertenecen á España, sin que las discusiones entabladas con el Gobierno español por los de Alemania y la Gran Bretaña en determinadas ocasiones bastasen á menoscabar nuestra soberanía, que por el contrario corroboran y sancionaban, y en donde el Gobierno de S. M. tiene realizados tantos actos de soberanía con anterioridad á la declaracion del protectorado alemán, no siendo desconocida para el gobierno del emperador, como he podido deducir de las palabras de su representante en la entrevista confiden-

cial del día 6 á que antes aludo, la última visita oficial del crucero español «*Velasco*» á aquellas islas, de que la prensa de Manila ha dado cuenta, y durante la cual el comandante del mismo realizó actos solemnes en nombre de S. M. Don Alfonso XII, expresamente reconocido como soberano por los régulos de aquellas islas; habiendo sido consecuencia de esta visita oficial la salida de Filipinas de una importante expedicion á bordo de dos buques, conduciendo autoridades civiles y militares, misioneros, fuerza armada y todo lo necesario para el más completo ejercicio de nuestra soberanía.

»El Gobierno de S. M. no puede ménos de protestar, por tanto, formalmente, contra todo acto realizado con desconocimiento de la soberanía de España, de igual modo que contra el supuesto principio que en la nota del representante de Alemania se consigna de considerar las islas Carolinas y Palaos como «territorios sin dueño», no teniendo en cuenta nuestros firmes y legítimos derechos.

»No pudiendo dejar pasar estos primeros momentos sin la necesaria protesta, me apresuro á contestar en esta forma á la citada nota de fecha de ayer, sin entrar ahora en la detenida enumeracion de los títulos y razones de todo género que abonan y sustentan la soberanía de España: tarea que el Gobierno de S. M. llevará también á cabo inmediatamente para demostrar con evidencia al de Alemania la justicia de su causa, persuadido de que el gobierno del emperador, fiel intérprete de los sentimientos amistosos de éste y de la nacion alemana hácia el monarca y la nacion española, dejará sin efecto un acto que evidentemente lesiona nuestros justos derechos é intereses.

»Sírvasse V. E. dar lectura y dejar copia de la presente comunicacion á ese señor ministro de Negocios extranjeros.

»De real orden, etc.—Dios, etc.—J. El duayen »

Otra carta de Berlin

El «*Figaro*» publica una interesante carta de su corresponsal en Berlin, referente al conflicto suscitado entre España y Alemania con motivo de la ocupacion de Yap.

Según el corresponsal citado, el gobierno alemán no pretende en manera alguna la posesion exclusiva de las Carolinas, ni monopolizar el comercio de las islas, ni menos cobrar las rentas que pudiera producir. Su único deseo es proteger el comercio de los alemanes allí establecido contra la política colonial de España, que deja abandonados sus mismos establecimientos allí establecidos, y pretende ejercer derechos tutelares sin asumir las cargas que esto lleva consigo.

Para Alemania, añade el corresponsal, el objeto del litigio no es la propiedad de las Carolinas; y si la soberanía de España sobre las islas es discutida, es no mas que con objeto de sustraerse á las tarifas vejatorias y á los derechos de aduana, ruinosos al comercio alemán, que, haciendo grandes sacrificios y arrojando peligros de toda clase, sin recibir auxilio de nadie, y sobre todo con el concurso de los españoles, ha abierto el archipiélago al tráfico internacional y creado en aquellas regiones un comercio que antes no existía.

Estos son los intereses que Alemania quiere proteger, entendiendo que las casas alemanas que han ido á instalarse tan lejos, han adquirido derechos á los cuales

puede gravar un gobierno que nada ha hecho por ellos. La cancillería ha tomado su defensa por creer que su comercio continúa siendo perfectamente libre. Que España lo prometa así, y el conflicto terminará rápidamente.

Alemania—se dice públicamente en Berlín—no ha tenido jamás el propósito de hacer una colonia de las Carolinas; si quiere establecer su protectorado, es única y exclusivamente con objeto de proteger á sus súditos. Que España les proteja de la misma manera y con iguales condiciones que lo haría Alemania, y se habrá dicho la última palabra en este asunto.

Si el gabinete de Madrid convierte en puertos francos á Yap, Babelnap y Ponape, antes de un mes todo habrá terminado.

La solución del conflicto depende del gobierno español. La solución sobre estas bases no debería disgustarle. Respecto á su soberanía, debería dar toda clase de garantías al comercio alemán, único objeto que persigue el gobierno de Berlín.

La Escuadra alemana en Oceanía

La prensa alemana dice que además de la cañonera «Illis», puede enviar fácilmente el gobierno imperial, en caso necesario, para una acción en las aguas de las Carolinas, los buques siguientes en la estación naval de Australia:

«Marias», con 10 cañones, máquina con fuerza de 2.100 caballos y 267 hombres de tripulación, mandada por el capitán de corbeta Herz;

«Albatros», crucero con 4 cañones, 600 caballos de vapor y 115 hombres de tripulación, mandado por el capitán de corbeta Pluddemann;

«Nautilus», crucero con 4 cañones, 600 caballos y 115 hombres de tripulación, mandado por el capitán de corbeta Aschenborn;

«Hiena», cañonera con 4 cañones, 340 caballos y 87 hombres, mandada por el capitán de corbeta Langemack.

Con estos buques crean los periódicos alemanes que basta para asegurar la protección de los intereses del imperio, en el caso de que fueran estos amenazados por la sección naval española de Filipinas. En caso de guerra, añaden, Alemania tendría además á su inmediata disposición la escuadra estacionada en la costa oriental de Africa y mandada por el comodoro Paschen.

Lo que dice el Sr. Ruiz Zorrilla

En una entrevista que ha tenido en Londres con el Sr. Ruiz Zorrilla D. Andrés Solís, hablando de las cuestiones de actualidad, le manifestó el primero:

«Me acusan mis adversarios de pesimismo: pues bien; vea V., en esta cuestión no quiero serlo y no lo soy. El Gobierno español es tan insensato, que acusa á los revolucionarios españoles, y, por tanto, implícitamente me acusa, de ser los autores de la agitación nacional provocada por la brutal osadía del canciller. No sabe distinguir ó no quiere, porque no le convenga, decir la verdad á la Europa y no disfarzarla á los ojos de nuestros compatriotas.

»Yo no digo que pueda dejar de producirse una gran explosión del sentimiento nacional, indignado por la insigne tropelía de los barcos alemanes y por la debilidad de nuestro Gobierno. Pero de eso á señalarlos como promovedores de la agitación y de la intranquilidad que se ha

apoderado de nuestro país, hay la misma distancia que de la verdad oficial en las negociaciones diplomáticas que se siguen con Alemania, á las noticias que el Gabinete español trasmite á la prensa francesa que cuenta á su servicio.

»No, en mi mano tengo, ciertamente, provocar una gran perturbación en mi patria. Si yo fuera un agitador vulgar; si yo abrigara los insensatos proyectos que mis enemigos me atribuyen; si fuese un conspirador que buscara la satisfacción de producir lamentables trastornos en el país; si yo no tuviera ambiciones más puras é ideales mas levantados, no ahora, sino en cien otras ocasiones hubiese podido justificar el concepto que los conservadores pretenden que se forme de mí, y que ellos mismos saben que es tan inexacto como inmerecido.

»Me basta para la realización de mis designios, la inquebrantable fé que pongo en mis ideas y la perseverancia con que persigo el logro de mis propósitos, que son los de cuantos se mantienen fieles al espíritu de la revolución de Setiembre.

»Cúlpele á sí propio el Gobierno; culpe, si quiere, á alguien más, como recientemente ha hecho Cánovas, poniendo en boca del jefe del Estado opiniones que ha hecho públicas y que están bien para no ser divulgadas ni conocidas; culpe al canciller, culpe al emperador.

»¿Pero pretender que caiga la responsabilidad de la inquietud y el desasosiego que perturba la vida interior de la sociedad española sobre los republicanos, sobre los revolucionarios, sobre mis amigos, sobre mí?

»¿Por dónde?

»¿Quiere decir esto que yo deje de reconocer que los sucesos parece como vienen en ayuda de mis predicciones y de mipo-lítica? ¿Autorizarán mis palabras á suponer que yo vea salvación para mi patria dentro del régimen actual? ¿Se puede sospechar siquiera que yo renuncie á mis procedimientos? Nadie que me conozca dejará de contestar adecuadamente, y hé ahí por que no me extiende en otras consideraciones.

»Por de pronto, si la guerra estalla y la nación necesita barcos y cañones, dispuesto estoy á contribuir con mis medios á la defensa de la patria. Aplaudo y apruebo que las clases militares traten de construir por suscripción un barco que lleve el nombre de «Ejército», y que por suscripción nacional se construya también el que pasee por los mares la bandera española con el nombre de «Patria.»

»¿Por qué no se arbitran fondos por cantidad suficiente para ser dueños de una poderosa y formidable escuadra? Un empréstito forzoso ó anticipo patriótico de la décima parte de sus rentas ó sueldos, sobre los que pagamos más de dos mil reales de contribución ó cobran más de cuarenta mil, produciría cantidad suficiente para el objeto á que se destina. Yo, por de pronto, pongo mis fincas á disposición del país, para que sobre su hipoteca levante la cantidad que me corresponda.»

Segun datos estadísticos que extractamos de una publicación, las localidades de mayor número de ciegos son en España las provincias de Madrid, Almería, Murcia, Alicante, Albacete, Ciudad-Real, Castellón, Teruel, Zaragoza, Guadalajara, Córdoba, Málaga, Coruña, Pontevedra y Santander. Las de menor número proporcional, son: Tarragona, Barcelona, Lérida, Gerona, Lugo, Orense, Leon, Vizcaya,

Guipúzcoa, Jien, Granada, Palencia, Avila, Cáceres y Baleares.

Las provincias de mas sordo-mudos son las de Castilla, Valencia, Alava, Vizcaya, Santander, Oviedo, Burgos, Navarra, Orense, Leon, Zamora, Gerona, Lérida, Huelva, Teruel y Madrid. Las provincias que con relación á la población cuentan menor número de sordo-mudos, son las de Andalucía, excepto Huelva, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real, Alicante, Murcia, Albacete, Segovia, Guadalajara, Logroño, Tarragona y Lugo.

Las localidades en que hay relativamente mayor número de lisiados son las provincias de Huesca, Navarra, Zaragoza, Soria, Burgos, Palencia, Zamora, Vizcaya, Santander, Oviedo, Madrid, Guadalajara y Murcia. Por el contrario, se cuentan en escasa proporción en las provincias de Cataluña, Albacete, Toledo, Cáceres, Badajoz, Salamanca, Orense, Lugo, Sevilla y Baleares.

El número de dementes está en la proporción máxima en las provincias de Barcelona, Gerona, Zaragoza, Soria, Teruel, Guipúzcoa, Santander, Valladolid, Madrid, Avila, Valencia y Cádiz, y en el minimum en las de Burgos, Palencia, Leon, Zamora, Ciudad Real y Toledo.

Los idiotas aparecen en proporción mayor en las provincias de Pontevedra, Orense, Salamanca, Leon, Oviedo, Santander, Guipúzcoa, Alava, Logroño, Soria, Teruel, Guadalajara, Almería, Murcia y Canarias. Por el contrario, figuran con la menor en las de Avila, Palencia, Valladolid, Madrid, Albacete, Toledo, Cuenca, Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla, Cádiz, Barcelona, Tarragona, Lugo, Huesca y Baleares.

El conflicto de Sevilla

Sevilla 16.

Se ha planteado nuevamente en esta capital el conflicto sanitario.

El ministro de la Gobernación ha transmitido al gobernador de la provincia un despacho telegráfico ordenando la inmediata supresión de la casa de observación establecida en San Jerónimo.

Habiéndose resistido el alcalde Sr. Hoyos á dar cumplimiento á lo ordenado por el ministro, fué desistuido en el acto.

El gobernador civil ha mandado retirar la fuerza de la Guardia civil que custodiaba el local de San Jerónimo, y por consecuencia de esto ha entrado en Sevilla gran número de personas que estaban sufriendo la observación facultativa.

La noticia de este suceso, que se propagó rápidamente por la capital, ha producido gran sensación en todo el vecindario.

El Sr. Hoyos ha escrito una carta al Sr. Monti para que se encargara de la alcaldía, y enseguida ha salido con dirección á Francia.

Con motivo de la orden ministerial, ha habido manifestaciones de protesta, acaloradas reuniones y enérgicos discursos.

Mañana se reunirá el ayuntamiento y la diputación provincial, para tomar acuerdos.

Numerosas comisiones visitarán al gobernador civil con objeto de pedirle el restablecimiento de las medidas sanitarias.

Los senadores y diputados del partido conservador censuran ágramente la resolución adoptada por el gobierno en este asunto.

Este ha propuesto al gobernador de Sevilla su traslación á Málaga; pero el Sr. Alcázar ha contestado que antes que consentir en la traslación, estaba decidido á admitir.

Noticias agrícolas del llano de Cuarte:

«Escasa cual pocas veces ha sido la cosecha de algarrobas, propia de esta zona de Levante, para mantenimiento de las caballerías, bueyes y cerdos; así que las compras y provisiones de cebada y paja de la Mancha son abundantes, habiéndose constituido casas que comercian con estos géneros, y abastecen las necesidades locales; negocio que hace pocos años no

se conocía, y que constituye hoy un necesidad, porque abarata el pienso; la cebada á 25 rs. fanega y la paja á 4, sobre la alga roba, que está de 8 á 10 rs. la arroba del país. Es un cambio de alimentos en los animales de labor que asegura la renta en las sement ras de Castilla, con seguridad y buenos precios para aquel país.

La vendimia se presenta bastante bien en general, habiéndose hecho el escaudo de la pasa de la uva moscatel en pequeña escala, no obstante su buen precio de 25 pesetas quintal, porque las comisiones de compra se dedican este año á grandes partidas de misterela para el embarque, haciendo que la vendimia se adelante, y se precipite esta operación sin condiciones bastantes para ello, porque no se mira si la uva más ó menos verde; solo el afán de que me embarque cuanto antes es lo que mira el comprador. En prueba de ello, en la primera quincena de agosto ya algunos cosecheros vendimieron, cuando todavía la uva no ha entrado por completo en color.

Los buenos precios que este año alcanza la uva, de 7 y 8 rs. la arroba, hacen al labrador que venda esta y no fabrique, perdiéndose una riqueza que sería mayor si luego al comercio se le ofrecieran buenos caldos que alcanzasen precios altos, y que estos otra nación se ha de aprovechar. Eñorabuena que el pequeño propietario venda su cosecha cuanto antes, y remedie sus necesidades, pero no desprecie el grande cosechero, y le niegue una cosecha que bien elaborada puede luego rendirle mas pingüe ganancia de que ahora otro se ha de aprovechar.

El vino se paga á 60 pesos la bota, ó sea á 15 reales cántara.

Los olivos presentan un aspecto lozano, pero con poco fruto; así que el precio tiende al alza, pagándose sobre 15 pesetas la arroba, con pocas transacciones.

Las carnes á 6'50 y 7 rs. libra; caras si se atiende á la abundancia de pastos que hay, efecto de la sazón que conserva la tierra de las pasadas lluvias del invierno y primavera.

La salud pública buena, exceptuando una extraña aparición de intermitentes que no era enfermedad que se padecía en la localidad, porque carece de estanques y aguas cenagosas, propias de países húmedos y estancados.»

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 22.—6'45 t.

Segun los periódicos ministeriales, la conferencia celebrada por el Príncipe de Bismarck y el Conde de Benomar ha sido tan cordial y amistosa que en su sentir la solución del conflicto sobre las Carolinas será completamente satisfactorio para España.

En Madrid han ocurrido hoy dos invasiones del cólera; no se tiene noticia de ninguna defunción.

Madrid 22.—9'30 n.

La revolución en Rumelia ha producido espantosos desórdenes en todo el país.

El «Times» desapruaba la actitud de Rusia con respecto al Príncipe de Bulgaria.

Madrid 23.—8'35 m.

El Sr. Sagasta visitará á S. M. el viernes próximo, con el objeto de exponerle respetuosamente su opinión acerca de los acontecimientos de actualidad.

Se han desvanecido los rumores circulados sobre haberse alterado el orden público.

Madrid 23.—10'55 m.

El Conde de Solms ha renunciado el derecho que le asiste de mostrarse parte en la causa que se sigue, pidiendo reparación de daños, con motivo del atropello cometido contra la Legación de Alemania.

Ha sido denunciado el periódico «La Union».

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Setiembre

Día	Contantes	Pueyes	Vacas	Terminos	Terminas	Cabras	Carneros	Cerdos	Peso kilogram	Procedencia de la res
5	Pedro Palliser	1	1	1	1	1	2	23	23	Binisermña
6	Miguel Mercadal	1	1	1	1	1	2	344	344	Puigmal vey
	Miguel Olivés	1	1	1	1	1	2	97	97	Est. Binixé
	Miguel Sbert	1	1	1	1	1	2	105	105	Muli de baix
	José Sintés	1	1	1	1	1	2	14	14	S. Juan
	José Sintés	1	1	1	1	1	2	45	45	Est. Almudaine
7	Rosa Pons	1	1	1	1	1	2	21	21	Forme vey
	—	1	1	1	1	1	2	44	44	Alcaufá nou
	—	1	1	1	1	1	2	326	326	Loreto
	—	1	1	1	1	1	2	256	256	Vergel J. Pons Merc.
	Sebastian Olivés	1	1	1	1	1	2	272	272	Est. Se Muntañeta
	—	1	1	1	1	1	2	11	11	Est. Son Pons
	Bartolomé Sintés	1	1	1	1	1	2	271	271	Serenji
	Pedro Palliser	1	1	1	1	1	2	339	339	Lloch nou Miguel
	Miguel Mercadal	1	1	1	1	1	2	220	220	Est. Alta
	—	1	1	1	1	1	2	8	8	Est. Son Pons
	Miguel Sbert	1	1	1	1	1	2	40	40	San Juan
	—	1	1	1	1	1	2	81	81	Huerto Carbonell
8	Miguel Sbert	1	1	1	1	1	2	135	135	Huerto Solivera
	Miguel Mercadal	1	1	1	1	1	2	69	69	Son Marcé de dalt
	—	1	1	1	1	1	2	16	16	Biniarrogavey
	Miguel Olivés	1	1	1	1	1	2	178	178	Antonio Martí
	Rosa Pons	1	1	1	1	1	2	133	133	Turrubet
	—	1	1	1	1	1	2	26	26	Alcaufá nou

para cada un se indica. El trigo á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el hectólitro. Las harinas á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el quintal métrico de la de primera; á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el quintal métrico de la de segunda; y (tantas) pesetas (tantos) céntimos el quintal métrico de la de tercera. La cebada á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el hectólitro. El aceite á (tantas) pesetas (tantos) céntimos el litro. Para la factoria de Mahon. (En igual forma que se ha indicado para la de Palma.) Acompañando en garantía el talon del depósito que marca la condicion 5.ª del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca etc.

Hace saber: Que por R. O. 9 del corriente se dispone; que desde 1.º de Agosto próximo pasado se cobrará en la Aduana de «La Guaira» el derecho de faros de 25 céntimos de peseta por cada tonelada que midan los buques que pasen de 150 toneladas y procedan del extranjero.

Lo que se inserta para conocimiento de los armadores de los buques que se dedican á la navegacion espresada y al comercio marítimo en general.—Mahon 22 Setiembre 1885.—Juan Cardona y Netto.

D. Enrique del Todo y Pont Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia cinco de Octubre próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta en este Juzgado, siendo la postura competente, una veinte ava parte de la Estancia Bini-parrrell, del distrito de San Luis de pertenencia de los menores D. Eduardo y D.ª Pilar Cabello y Olivés, cuya subasta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario; pues así lo tengo mandado á instancia de dichos menores asistidos de su curador D. Jaime Ferrer y Parpal, mediante providencia de hoy dada en el expediente instruido al efecto.

Dado en Mahon á veinte y siete Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí.—Juan Pons Esno.

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 5 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 25 Setiembre 1885 Ha de constar de dos series de 25 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á tres pesetas uno, distribuyéndose 547.500 pesetas en 1.220 premios de la manera siguiente

Premios	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
14 de 2.500	35.000
1000 de 300	300.000
99 aprox. de 300 ptas. cada una, para los 99 números restante de la centena del que oten-ga el premio de 80000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de centena del premiado con 4.000 pesetas.	29.700
2 aprox. de 2.500 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2 id. de 1.550 para el premio segundo	3.100
1220	547.500

Mahon 16 de Setiembre de 1885.—El Administrador, Diego de la Torre.

PIANINOS

Hay para alquilar por un precio módico en la calle de Alonso III número 8.

TEATRO-CASINO-ISLEÑO

Se está proyectando poner en escena el domingo próximo una funcion dramática para ver si con su producto se podrá atender á las necesidades extremas á que se ve reducida una parte de la compañía que hasta la fecha ha trabajado el principal de esta ciudad.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para que llegue á oídos de todas las personas inscritas en aquella sociedad. He aqui el programa.

1.º Se pondrá en escena la comedia en un acto y en verso

EL ARTE POR EL EMPLEO

2.º La linda comedia en dos actos titulada

AL ALTRE MON

3.º La pieza catalana en un acto nominada

UN POLLASTRE AIXELAT

4.º Finalizará la funcion con baile de sociedad.

TEATRO

COMPANIA LIRICO ITALIANA

Temporada de 1885-86

Condiciones para el abono

Se abre para todas las funciones de ópera italiana que tengan lugar durante la próxima temporada, la cual empezará en la primera quincena de Octubre y terminará el último dia de Carnaval.

El abono se dividirá en decenas, con arreglo á los precios y condiciones siguientes:

Abono por toda la temporada Por cada 10 funciones

Palcos principales	60'00 pesetas
Id. plateas	50'00 »
Id. 2.º piso	30'00 »
Id. 3.º piso	15'00 »
Butacas	6'25 »

El abono por toda la temporada se cerrará el dia en que se celebre la primera funcion, quedando comprometido el abonado á conservar su localidad hasta el final de dicha temporada.

Será requisito indispensable, para obtener por abono palco de primer piso, suscribirse, cuando menos, por una accion de 50 pesetas.

Abono por decenas

Palcos principales	70'00 pesetas
Id. plateas	55'00 »
Id. 2.º piso	35'00 »
Id. 3.º piso	17'50 »
Butacas	7'50 »

A los Sres. Militares y Empleados civiles, que por asuntos del servicio se vieren precisados á ausentarse ántes de terminar la temporada, se les reintegrará el importe de las funciones que tuvieran adelantadas.

Los Sres. abonados tendrán el derecho de asistir con sus familias á los ensayos generales.

A los Sres. abonados de la temporada anterior, se les reservarán sus localidades respectivas, hasta el jueves 24 de Setiembre á las 9 de la noche.

El abono se pagará por decenas adelantadas, satisfaciéndose la primera al suscribirse.

Oportunamente se anunciarán los precios ordinarios en taquilla, de las localidades y entradas.

La Empresa.

BUNUELOS

Los habrá de ensaimada los Domingos y fiestas en la calle Cos de Gracia núm. 95 casa de las Ciudadelanas, á 20 céntimos libra.

Para Barcelona directamente

El viernes 25 del actual á las dos de la tarde saldrá el vapor español ASTURIAS. Admite carga y pasajeros. Lo despacha los Sres. Ladico hermanos.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.

ANUNCIOS.

El Intendente Militar de las Islas Baleares:

Hace saber: Que no habiendo producido resultado la subasta intentada el dia catorce del actual con objeto de contratar por el término de un año á contar desde primero de Noviembre próximo á fin de Octubre del año viniente y un mes mas si así conviene á la Admon. Militar, la adquisicion de las cantidades de artículos que se espresan en el cuadro que á continuacion se detalla; se convoca por el presente á una segunda publica simultánea subasta que tendrá lugar á las doce del dia tres de Octubre próximo en los estrados de esta Intendencia y Comisaria de guerra de Mahon, con sujecion á las mismas bases, condiciones y precios límites que rigieron para la primera y estan de manifiesto en las citadas dependencias y al modelo de proposicion que al final de este anuncio se espresa, en el concepto de que las personas que deseen tomar parte en este servicio deberán presentar sus proposiciones antes de la hora del dia indicado en pliegos cerrados, estendidos en papel del sello 11 y hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la licitacion para esclarecer las dudas que puedan ofrecerse y en caso de aceptación firmar el acta de remate.

Cuadro espresivo de las cantidades de artículos que se calculan necesarios durante un año en cada una de las factorias que se detallan.

Factoria de Palma: 2364 Hectólitros de trigo 435 Qm. harina de 1.ª; 734 id. de 2.ª; 367 idem de 3.ª; 2250 Hectólitros de cebada; y 2400 Litros aceite de 1.ª

Factoria de Mahon: 2720 Hectólitros de trigo; 478 Qm. harina de 1.ª; 856 idem de 2.ª; 428 id. de 3.ª; y 270 Hectólitros cebada.

Estas cantidades podrán aumentar ó disminuir segun los reclamen las exigencias del servicio.—Palma 19 Setiembre de 1885.

Modelo de proposicion

D. N. N. vecino de con cédula personal de tal clase espedita con el número por (tal dependencia) en de enterado del anuncio y del pliego de condiciones formulado por la Direccion General de Admon. Militar en seis de Agosto último bajo los cuales se saca á pública subasta la adquisicion de varios artículos con destino á las factorias de subsistencias del mismo; se comprometo por sí (ó como apoderado de D. N. N. ó tal Sociedad, segun documento legal que acompaña) á la entrega con arreglo á dicho pliego de los siguientes artículos por los precios y con destino á las factorias que se espresan á continuacion.

Para la factoria de Palma. (Aquí se espresarán los artículos para los cuales se quiera hacer proposicion, en la forma que

Bolsa de Barcelona 22—5'50 t.

4 p. 000	ciento int.	58'500
4 p. 000	Exterior.	58'200
4 p. 000	amortizable.	77'500
B. H. de Cuba.		87'870
B. Hispano Colonial.		46'870
Crédito Mercantil.		44'250
Banco de Cataluña.		18'870
F. C. de Barcelona á Francia.		36'370
F. C. del N. de España.		97'000
Orenses.		18'250
F. C. Tarrag. y Barna. y Francia 3 p. 000		59'620
F. C. de Medina á Orense y Vigo.		43'620
Id. Almansa.		53'870
Id. Norte.		68'500

Madrid 22

4 p. 000	perpétuo.	58'850
4 p. 000	amortizable.	77'550
B. Hipotecarios de Cuba.		87'600

Movimiento del Puerto.

Entrados el 22

De Barcelona bergantin goleta Urbana Cap. D. Miguel Veger con 11 trips. y esf. De Id. polacra goleta Lancero patron M. Tur con 16 trip. y esf.

Despachados el 22

Para la mar cañonero Paz.

el 23

Para la mar fregata blindada Vitoria, y Crucero Navarra.

Para Malagavapor Cataluña Cap. D. Julio Serra con 26 trips. y esf.

Para Palma vapor-correo Menorca Cap. D. F. Cardona con 17 trips. esf. y la correspondencia.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Tecla virgen y mártir Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco.

En la iglesia parroquial de Sta. Maria, mañana jueves al anoche se dará principio á un devoto y solemne Novenario dedicado á la Virgen Santisima de la Merced, habrá sermon mañana que dirá el Licenciado Sr. Cardona y Orfila Pbro. Por la mañana se dirá una misa de comunión en la propia capilla de la Virgen, por los devotos fieles y Cofrades.

Santo de mañana.

Ntra. Sra. de las Mercedes.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 1885.

Gefe de dia.—El Sr. Coronel de Ejército Teniente Coronel de Artilleria D. Luis Arguells.

Parada, visita de Hospital y reconocimiento de provisiones Mindanao.

El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.